



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGUO

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes:

1. Mejorar los sistemas de distribución del agua, permitiendo el abastecimiento diario y sin interrupciones. A la vez, impulsar el trabajo y apoyo para que todas esas comunidades del corregimiento que no cuentan con agua potable se les pueda instalar.
2. Velar y gestionar los recursos para que las carreteras del corregimiento se encuentren en perfectas condiciones, para la libre circulación de los vehículos. Procurar los recursos para que las vías que se encuentran en deterioro puedan ser reparadas, en beneficio de todos los morados.
3. Promocionar actividades lúdicas y deportivas en el corregimiento, permitiendo la integración de los niños, la juventud y las personas mayores.
4. Propiciar e incentivar al desarrollo de actividades culturales dentro del corregimiento que fortalezcan las tradiciones, los principios éticos y morales y el desarrollo de las capacidades intelectuales y humanas.
5. Brindar asistencia y ayuda humanitaria a todas aquellas personas del corregimiento que más lo necesitan con ayuda de las otras familias.